LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Exmô. Señor Don Felix Maria Calleja del Rey, Bruder, Losada, Flores, Campeño, Montero de Espinosa, Teniente general de los Reales Exercitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., &c. &c. &c.; concedió su licencia para la impresion de esta Plática, visto el parecer del Lic. D. Diego Alvarez, Cura de la Parroquia de Sr. S. José; como consta por su Decreto de 22 de Agosto de 1815.

SE-

SEÑORES CORONEL DON JUAN ANTONIO CASTILLO Y LLATA, TENIENTE CORONEL DON FRANCISCO BUSTAMANTE, CAPITAN DON RAMON CEBALLOS, CAPITAN DON JUAN DE OCHOA, CAPITAN DON JORGE BOYSELLE Y GALLARDO, DON HIGINIO CASTAÑEDA, DON PEDRO DIAZ Y DEMAS SEÑORES DEL COMERCIO DE QUERETARO.

Mis muy amados y piadosos benefactores: conducido por mi pobre situacion á esa muy noble, y muy leal ciudad, esperaba por la falta de arbitrios, conocimientos, y recomendaciones verme sumergido en un abismo de aflicciones; pero la suma bondad de V.V. prescindiendo de mi ningun merito, se empeñó en ampararme con tal generosidad, que las privadas escaceces que padecí fueron hijas de la cortedad de mi genio, que no me permitió manifestarlas á unos sugetos, cuya benevolencia se complacía en proporcionarme todo desahogo. ¡Ah y quantas veces me ha hecho exhalar tristes suspiros la distante separacion, en que me ha puesto mi destino,

pues

pues por ella lloro la dura precision de haberme visto en necesidad de solicitar auxîlios, que me han acarreado sensibilisimos, y bochornosos resultados!

Estos me han hecho freqüentemente traer á mi afligida memoria aquellos felizes dias que habité ese precioso suelo, y quando veo que no hay momento, que dexe de estar marcado con algun singular beneficio, mi reconocimiento me hace publicar á gritos la obligacion, en que me ha puesto la ilimitada benignidad de los señores Queretanos, á quienes he deseado vivamente dar un público testimonio de mi gratitud; pero me ha privado de tan dulce satisfaccion el doloroso abatimiento, en que mi corta fortuna me ha puesto.

Ahora se me ha presentado una ocasion, que si no llena los ardientes impulsos de mi corazon ni va conforme con el imponderable merito de V.V. es por lo menos una ligera insinuacion de mi agradecido afecto, que les dedica el desaliñado parto de mis cortos talentos en el siguiente discurso, que hize á mis feligreses quando los instrui en el superior edicto de nuestro Illmô. y Venerable Señor Dean y Cabildo.

Confieso con la ingenuidad que me caracteriza, que quando lo dixe, ni remotamente crei, que saliera al público; pero un amigo, á quien debo muy altas consideraciones interesando los poderosos respetos de su amistad venció mi resistencia, y accedí á la solicitud empeñosa, de que se imprimiese contemplando lo primiro, que aunque esté lleno de defectos, como lo debo suponer, no son estos hijos de la voluntad; sino del entendimiento, cuya limitacion no pende de mi arbitrio: lo segundo, que ninguna cosa hay tan mala, que dexe de tener algo bueno, y esto por poco que sea, acaso producirá algun buen fruto, y lo tercero, que vá á salir baxo el patrocinio de V.V. que es lo que basta, para que su pequeñez tenga la recomendacion, de que por si carece.

Aqui siguiendo el estilo de las dedicatorias debía ensalzar las glorias de esa ciudad, y elogiar las personales excelencias de mis Mecénas; pero quando no hay quien ignore, que la nobilisima Queretaro en todos tiempos, y

principalmente en esta memorable época ha sido sobresaliente modelo de lealtad, y quando es público, y notorio el distinguido patriotismo de V.V. principal origen ó motibo de su beneficencia para con migo ¿qué podré decir para desempeño de tan grande objeto? Tal vez lejos de conseguir mi propuesto fin haría un notable agravio, asi porque era suponer que estaba oculto su recomendable merito como porque muchas veces desluce méjor que realza la virtud una pluma esteril como la mia, y asi dexaré que la fama sea la pregonera, interin yó me conformo con desear que NUESTRO CATOLICO MONARCA instruido de su fidelidad le conceda los premios á que se han hecho acreedores.

Dios guarde á V.V. los muchos años que diariamente le pido á S. M., y que desea su reconocido Servidor y Capellan Q. S. S. M.M. B.

Admone illos principibus et potestatibus subditos esse, dicto obedire, ad omne opus bonum paratos esse; neminem blasfemare, non litigiosos esse, sed modestos, omnem ostendentes mansuètudinem ad omnes homines. Eramus enim aliquando et nos insipientes..... agentes, odibiles, odientes invicem..... Hæreticum hominem post unam et secundam correptionem devita.

Amonestalos, que esten sugetos á los príncipes, y á las potestades, que les obedezcan, que esten prevenidos para toda obra buena, que no digan mal de nadie, que no sean pendencieros, sino modestos mostrando toda mansedumbre para con todos los hombres, porque nosotros, eramos tambien necios viviendo aborrecibles, y aborreciendonos los unos á los otros. Huye del hombre herege despues de la primera, y segunda correccion. *Epistola de San Pablo á Tito. Cap. 3.*

Amados feligreses mios, tiernos objetos de mi paternal ministerio: yá por segunda vez han resonado en vuestros oidos los mas solidos desengaños. El edicto que acabo de leeros manifiesta claramente el lastimoso estado en que por el sistema asolador de la sanguinaria rebelion de nuestros perfidos hermanos se halla nuestra angustiada pátria. Quando en este sagrado puesto os lei

el superior bando del Exmô. Señor Virey, vuestros ojos inundados de lagrimas fueron el testimonio mas claro de los cristianos, y fieles sentimientos de vuestro corazon, que lleno de horror al instruiros de los irreligiosos y desleales atentados de la junta falsamente titulada Americana, no pudisteis contener en los estrechos limites del silencio vuestros nobles afectos; sino que á gritos jurasteis derramar hasta la última gota de vuestra sangre en defensa de nuestra Santa Religion, y amado soberano el SEÑOR DON FERNANDO SEPTIMO, protestando una, y muchas veces, que jamás habiais dado vuestro poder, ni queriais, que en tiempo alguno representaran vuestros derechos y acciones, los que se nombraban diputados de aquel sacrilego congreso. ¡Que consuelo este para un pobre, cura, que á pesar de verse, como no ignorais, agoviado por sus enfermedades y cuidados, os ha dado las mas inequivocas pruebas del interés, con que afanado procura proporcionaros vuestra eterna felicidad!

De verdad os confieso, que las sensibles demostraciones, que hicisteis para acreditar vuestra constante fidelidad á la sacrosanta religion de nuestros padres, y al monarca mas digno de nuestros respetos, en ocacion puntualmente en que se nos avisaba, que nuestros enemigos se avistaban por las inmediaciones de este pueblo, (1) conmovieron mi espiritu de manera que (bien lo visteis) la misma ternura que me causó tan agradable espectáculo, ahogaba dentro de mi pecho las expresiones, y no me permitía hacer uso de las vozes; pero esta dulce satisfaccion se convirtió muy presto en amargura, quando tuve la fatal noticia, de que el enemigo comun funesto labrador de la cizaña la pretendía cultivar entre vosotros persuadiendoos que quanto el bando pregonaba de la conducta de los rebeldes era impostura que el gobierno les suponia para armar á los pueblos contra su misma nacion, por que siendo europeo el Exmô. Gefe, que lo habia dictado, procuraba desconceptuar á los americanos.

Esta vil seduccion, legitimo parto de un animo obcecado, y que solo pudieron abrigar los espiritus debiles, é ignorantes, que no reflexîonan, que el expresado superior bando se refiere á los mismos impresos de los infidentes, que sin duda circulan por todo el reyno, queda confundida con este pastoral edicto, por que os lo dirije el Illmô. y Venerable Señor Dean y Cabildo sede vacante, que es decir, el sabio consejo de señores sacerdotes, en quienes actualmente reside la jurisdiccion espiritual, que el Illmô. Señor Arzobispo tiene sobre su diocesis y que por tanto es responsable á Dios de la doctrina que os enseñe, y ¿creereis que tan respetable cuerpo compuesto de individuos literatos, justos, prudentes, zelosos y en la mayor parte paisanos nuestros os engañen mandandoos seguir opiniones falsas y perversas? ¿Os persuadireis á que han de querer constituirse reos delante de un Dios terrible en sus juicios aconsejandoos unas máxîmas erradas, y que en observarlas no teneis reato alguno, por que cumplireis con decir á su Magestad que no hicisteis otra cosa que obedecer y guardar la voz de los que os ha puesto por maestros y pastores? ¡Ah! hijos mios muy amados ya quisierais, y yo tambien tener tan seguros, como este, los descargos que hemos de dar en el tribunal santo

de Dios, ante cuya soberana magestad protexto una, y muchas vezes, que no me arrepiento, ni me pesa haberos predicado desde mi ingreso á esta parroquia, que el sistema rebolucionario es un verdadero cisma contra nuestra adorable religion, y una manifiesta traicion contra nuestro CATOLICO MONARCA. Y para que quedeis perfectamente convencidos de esta verdad escuchadme, que voy á demonstraros, *que todos los pasos, que los rebeldes han dado desde el principio de su criminal proyecto, han sido para fabricar la ruina de la iglesia, y del trono*, que será el objeto de mi discurso.

Gran Dios que con admirables y portentosos prodigios habeis manifestado que no quereis, que en los dominios de España se pierda la fee, que casi milagrosamente habeis sostenido á sus defensores, y que penetrando lo mas secreto de mi corazon sabeis bien, que solo me muebe la estrechisima obligacion de mi ministerio, dad á mis vozes la uncion necesaria para que desempeñando con acierto, lo que he propuesto, consiga que mi amado rebaño quede plenamente penetrado de aquellas cristianas máxîmas que nuestro Illmô. Prelado desea imprimirles.

Jamas los enemigos de la catolica iglesia han comenzado á atacarla descubiertamente. Por lo regular siempre aparentan en sus principios un zelo ardiente y religioso, y una profunda humildad: virtudes que han servido de red de Satanás para aprisionar á los debiles y una parte de su refinada hipocresia con que seducian y engañaban á los incautos, hasta que logrando por este iniqüo medio engrosar su partido se quitaban la mascara y vomitaban el veneno que abrigaban sus criminales pechos. Exâminad si no la conducta de un

Lutero, y admirareis, que fingiendo un deseo ardiente, de que se reformase la disciplina eclesiástica, por lo que tanto suspiraban un San Bernardo, un Gerson, un Pedro Ailli, el cardenal Julian y otros hombres celebres, y aparentando una sumision reberente, al Sumo Pontifice, protexta que escuchará su voz como á la del mismo Jesucristo; (2) pero olvidado despues de sus rendimientos, y promesas, se quita el velo, y causa los mayores males con su pretendido evangelio á toda la cristiandad. Registrad la vida de un Crammer y lo vereis portarse con la mayor moderacion resistiendose á admitir la mitra de Cantorberi y confirmar unido con Coromver la fee de la iglesia; pero apenas toma el báculo pastoral en sus sacrilegas manos, quando dá públicos testimonios de la prostitucion de su conciencia cometiendo los errores mas groseros.

Reflexîonad sobre el proceder de un Melancton y observareis que habiendo llenado sus discursos y aserciones de conceptos piadosos y aspirando á hacer una vida si no perfecta á lo menos sin nota culpable á la vista de los hombres se precipitó luego en opiniones impias y doctrinas contradictorias. Finalmente si repasais la historia de los mas terribles Heresiarcas encontrareis con asombro que por lo comun simulaban proteger lo mismo que intentaban destruir, lo que obligó á San Gregorio Nacianzeno á decir de ellos, que eran espiritus ardientes é impetuosos, que tomaban la religion con un ardimiento desmedido y excesibo, esto es, que tenian un falso zelo y que mezclando con la religion una soberbia inquietud todo lo impelian y llevaban hasta los extremos.

No de otra suerte se han manejado los caudillos de la presente rebolucion. En sus proclamas y discursos publicaban que sus ardientes deseos eran conservar la pureza de nuestra santa Fee; pero esto lo hacian por que conocian que solo con tal protesta podrian conseguir, como en efecto han logrado, atraher á su partido la sencillez de los pueblos, mas al tiempo mismo que proferian que viviera la religion y la iglesia católica, formaban el cimiento de su ruina. No quiero mas testigos de esta verdad que vosotros mismos. Bien visteis el desprecio con que ultrajaron la autoridad de la iglesia en la mofa é irrision que hicieron de las censuras eclesiásticas, de cuyo valor no debió dudarse un momento por haber sido fulminadas por juezes competentes contra legitimos subditos y por enormisimos delitos; pero este fue el primer paso de su irreligiosidad, pues á pretesto de que las habia dictado la pasion han permanecido contumaces y sin pedir absolucion no solo de aquellas que como medicinas se aplicaron para contener el impetuoso torrente de iniquidades en que se halla inundado este antes feliz, y ahora desgraciado reyno, sino de otras muchas en que han incurrido por haber violado la inmunidad eclesiástica procesando, aprisionando y quitando la vida á individuos de ambos cleros que indisputablemente gozaban de ella: por haber profanado los templos y lugares inmunes por derecho extrayendo de ellos á varias personas, que persuadidas de que los que las perseguian eran verdaderos catolicos y que por tanto respetarian aquellos sagrados, libraban en ellos su seguridad: por haber saqueado los mismos templos despojandolos de los vasos consagrados y destinados para

depositar el cuerpo y sangre del Cordero inmaculado: por haber conspirado contra el trono y por otros muchos crimenes que tienen anexâs censuras que se incurren en el mismo acto de cometer la culpa. No ignoro que algunos reprueban la conducta observada por los prelados eclesiásticos en la presente época asegurando que la facilidad en fulminar excomuniones ha expuesto al desprecio su autoridad; pero venerando yó la opinion de aquellos sabios en que se fundan para explicarse de este modo, digo, que la iglesia no tiene otras armas con que pelear contra sus enemigos y que si la mofa que de ellas se haga habia de ser poderoso motibo para no usarlas se huviera calificado por imprudente Leon X. en haber tomado este arbitrio contra Lutero que se burlaba de ellas, y ultimamente diriamos que todos los concilios en que se han fulminado severisimas excomuniones contra los hereges han obrado con indiscrecion porque indispensablemente se iban á exponer al escarnio de los que se habian declarado enemigos de la religion, y ¿qué catolico habrá que se atreva á discurrir con tal temeridad á favor de unos impios que en el acto mismo de no respetar la autoridad de los obispos manifiestan su irreligiosidad? Por que si fueran buenos hijos de la catolica iglesia le serian fieles submisos y obedientes, y lejos de disputar del valor de sus anatemas se acogerian á su piedad.

Mas ¡que lejos estan de implorarla los que con horribles atentados provocan su justisima indignacion! ¿Qué cosa mas sagrada ha tenido la iglesia que el nombramiento de sus pastores? ¿Con quanto ardor sostubo este derecho contra aquellos que segun la expresion de San Pablo siendo lobos

carniceros aparentaban ser mansas obejas? ¿Quántas excomuniones fulminó en los siglos siguientes contra los pueblos ó pastores que afectaban independencia de los succesores de Pedro? ¿Quantos afanes y trabajos en el concilio de Florencia para reducir á los Armenios? ¿Quantos por reducir tambien á los Cooptos y demas Griegos á esta suspirada union de los miembros con su cabeza? Este espiritu de unidad ha sido el espiritu de Jesucristo y de su iglesia. *Unum corpus, una fides, unum baptisma.*

Sin embargo catolicos oyentes mios, sin embargo de tan graves amonestaciones, de reprehensiones tan severas, y de terribles comminaciones, sin embargo de los afanes de los varones apostolicos y de las profundas meditaciones de los sabios para mantener esta unidad, nuestros infidentes hermanos no con uno sino con hechos repetidos se han desentendido de las graves moniciones, despreciado las censuras y malogrado los afanes de los unos, y los sabios consejos de otros. Valga un hecho por muchos, por que el solo contiene la malicia de innumerables. El nombramiento de Vicario General Castrense (3) es un atentado que viola los derechos mas sagrados de la iglesia en los fieles y en sus pastores.

¿Quién creeria que en el siglo XIX. llamado de las luzes y en la religiosisima América unos hombres que se cren tan ilustrados en sus mismos derechos asi ignoren ó atropellen los de la iglesia? ¿Qué legos juntos ó separados han creido jamás que podrian autorizar sin dependencia de la silla apostolica ó revestir de la autoridad espiritual á un solo cura? Mas bien ha habido hereges que se persuadan é intenten persuadir que

todo cristiano es sacerdote, que legos que en el cristianismo crean que pueden adornar á otros con la autoridad de que ellos mismos carecen. ¿Aquien sino á Pedro dixo Jesucristo *Pasce oves meas, pasce agnos meos*? Por obejas en sentir de Eusebio Emiseno y otros muchos padres se entienden los pastores que con la leche de la divina palabra sustentan, y por corderos los fieles que con esta leche son alimentados.

Ahora decidme ó diganme los rebeldes que tales cosas hacen, ¿por qué conducto invisible se ha comunicado á su Vicario Castrense este poder absolutamente divino que Jesucristo quiso dar á solo Pedro, y á los que de Pedro lo recibiesen? ¿No son por San Pablo, llamados los ministros del Altisimo, coadjutores y cooperadores del mismo Dios? ¿No llama á esta obra San Dionisio Areopagita entre las divinas, divinisima? Pues ¿quién ha dado facultad á los hombres para entrar atrevidamente su mano en las cosas divinas, y disponer no solo de lo divino, sino aun de lo justamente llamado divinisimo?

Este es el hecho: mas ¿quien tendrá perspicacia y penetracion suficiente, no diré para contar numerando, sino para congeturar, adivinando sus tristisimas y torpisimas conseqüencias? Quantos ministros habilite este Vicario inhabilitado, están sin duda alguna inhabiles tambien. No tienen jurisdiccion para asistir legitimamente, á los matrimonios, y sus absoluciones carecen de valor, por que á mas de lo expuesto, todos los eclesiásticos que militan baxo los estandartes de la rebelion se hallan por su apostasia gravados con censuras de que no puede absolver el falso Vicario Castrense, y por tanto sin facultades para administrar los